

INCREMENTO AYUDA MAXIMO 50.000 €	(MARCAR LO SOLICITADO)
PRIMA BASICA (20.000,00 €)	SI
UBICACION MUNICIPIO RIESGO DESPOBLAMIENTO (10.000,00 €)	
VOLUMEN GASTO INICIAL DESDE 10.000 HASTA 20.000 € (10.000,00 €)	
VOLUMEN GASTO INICIAL IGUAL O SUPERIOR 20.000 € (10.000,00 €)	
OBTENER LA CONDICION AGRICULTOR PROFESIONAL (10.000,00 €)	
DEDICACION EXCLUSIVA A LA ACTIVIDAD AGRARIA (10.000,00 €)	

PUNTOS	CRITERIOS Y BAREMO DE PUNTUACIÓN
	1. CRITERIOS COMUNES
5	INSTALACION EN PERSONA JURIDICA DE NUEVA CREACION EN LA QUE AL MENOS EL 50 % DE LOS SOCIOS SEAN PERSONAS JOVENES Y LES PERTENECE AL MENOS EL 50 % DEL CAPITAL SOCIAL
5	SUSTITUCION EN LA TITULARIDAD DE UNA EXPLOTACION AGRARIA A UNA PERSONA JUBILADA EN LA ACTIVIDAD AGRARIA
Máx 15	INSTALACION EN UNA EXPLOTACION QUE REQUIERA EJECUCION DE GASTOS
15	EJECUCION DE GASTOS POR IMPORTE QUE IGUALEN O SUPEREN EL MÁXIMO DE AYUDA
10	EJECUCION DE GASTOS POR IMPORTE QUE SUPEREN LA PRIMA BASICA Y SEAN INFERIORES AL IMPORTE DE AYUDA
5	LAS INVERSIONES SOLICITADAS SUPONEN AL MENOS UN 25 % DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA GESTION EFICIENTE DE RESIDUOS, ENERGIA RENOVABLE O RECURSOS HIDRICOS SEGÚN ANEXO DE INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES
5	DISPONER DE FORMACION AGRARIA SEGÚN LETRAS A) Y D) DE LA DEFINICION 15, A FECHA DE PUBLICACION EXTRACTO CONVOCATORIA
5	INSTALACION DE UNA MUJER QUE CUMPLE REQUISITOS DE JOVEN O NUEVA AGRICULTORA
5	INSTALACION SOLICITANTE EMPADRONADO EN MUNICIPIO AFECTADO POR RIESGO DE DESPOBLAMIENTO Y/O MUNICIPIO A REVITALIZAR Y LA EXPLOTACION UBICADA EN UNO DE ESOS MUNICIPIOS

5	TITULAR DE EXPLOTACIÓN SITUADA EN ZONA DE MONTAÑA O RED NATURA 2000
	2. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA JOVENES AGRICULTORES (LIJA)
2,5	SOLICITANTE CON MAS DE 38 AÑOS A FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE CONVOCATORIA
	3. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA NUEVOS AGRICULTORES (LINA)
2,5	SOLICITANTE CON MAS DE 53 AÑOS A FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE CONVOCATORIA

<u>ACTIVIDADES AGRICOLAS:</u>	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)
PRADERAS NATURALES	80,00	
CEREAL	40,00	25,00
LEGUMINOSAS GRANO EXTENSIVO	15,00	10,00
CULTIVOS FORRAJEROS	40,00	15,00
FRUTALES	5,00	4,00
FRUTALES PEQUENOS FRUTOS		2,00
TUBERCULOS	20,00	10,00
MEDICINALES	10,00	5,00
AROMATICAS	10,00	5,00
ORNAMENTAL AIRE LIBRE (FLOR CORTADA, MACETA)		0,50
ORNAMENTAL BAJO CUBIERTA (FLOR CORTADA, MACETA)		0,25
ORNAMENTAL INVERNADERO (FLOR CORTADA, MACETA)		0,20
HUERTA AIRE LIBRE		1,00
HORTICOLA BAJO CUBIERTA		0,34

HORTICOLA INVERNADERO		0,20
HORTICOLA HIDROPONICO		0,18
SEMILLERO HORTALIZAS AIRE LIBRE		0,50
SEMILLERO HORTALIZAS INVERNADERO		0,10
VINEDO	3,70	
VIVEROS RAIZ DESNUDA	0,75	
VIVEROS CONTENEDOR	0,50	

ACTIVIDADES GANADERAS:	Unidades
VACUNO DE CARNE, incluida recría (UGMs)	40,00
VACUNO DE LECHE, incluida recría (UGMs)	30,00
OVINO CARNE (Hembras reproductoras a 1 de enero)	270,00
OVINO LECHE (Hembras reproductoras a 1 de enero)	200,00
CAPRINO CARNE (Hembras reproductoras a 1 de enero)	250,00
CAPRINO LECHE (Hembras reproductoras a 1 de enero)	175,00
EQUINO DE CARNE (UGMs)	85,00
EQUINO PARA VIDA (Hembras reproductoras mayores de 36 meses)	40,00
GALLINA PONEDORA	13.000,00
GALLINA PONEDORA CAMPERA	1.000,00
GALLINA PONEDORA (INTEGRADORA)	25.000,00
POLLO ENGORDE	10.000,00
POLLO CAMPERO	3.000,00
POLLO ENGORDE (INTEGRADORA)	20.000,00

<u>ACTIVIDADES GANADERAS:</u>	Unidades
COLMENAS:	200,00
CONEJOS (Hembras reproductoras):	330,00
PORCINO MADRES CICLO CERRADO	100,00
PORCINO 20 Kg A 100 Kg (animales)	1.500,00
CARACOLES (Kg):	14.286,00